UABC

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA Coordinación de Laboratorios y Almacén de Electrónica

2011-2

V1.0

REGLAMENTO INTERNO DE SALA AUDIOVISUAL

Para brindarle un mayor beneficio en el uso de la Sala Audiovisual del Edificio 44 planta baja, tenga a bien observar los siguientes lineamientos:

- 1. La reservación del préstamo de la Sala Audiovisual deberá ser realizada al menos 24 horas de y la podrán realizar:
 - a) Alumnos de todos los semestres autorizados por el maestro de la asignatura correspondiente;
 - b) Maestros en general.
- 2. El uso de la sala Audiovisual es solo exclusivo para casos extraordinarios no periódicos como: conferencias, reuniones, presentaciones de tesis y trabajos de grado, talleres y otras actividades académicas cuando en el salón de CLASES no sea suficiente. Para clases regulares y exposiciones considere su salón.
- Se podrá reservar hasta 2 horas al día y no más de dos días consecutivos la misma materia.
- 4. La sala permanecerá cerrada cuando no este en uso y será abierta hasta que el maestro responsable lo solicite. No se abrirá a los alumnos sin el maestro presente.
- 5. Se deberá respetar el horario establecido, después de 15 minutos se cancela automáticamente la reservación.
- 6. Por cuestiones de Higiene y Seguridad queda prohibido lo siguiente:
 - a) Entrar con la playera sudada.
 - b) Introducción y Consumo de Alimentos y Bebidas.
 - c) Fumar.
 - d) Tirar basura.
 - e) Reproducir música en equipos portátiles.
 - f) Entrar con mascotas.
 - g) Dañar los muebles y equipo.

Ccp. Dr. Luis Enrique Palafox Maestre. Director, Fac. Ciencias Químicas e Ingeniería. Ccp. Q. Noemí Hernández Hernández, Subdirectora, Fac. Ciencias Químicas e Ingeniería.

Ccp. M.C. Roberto Alejandro Reyes Martínez. Coordinador, Electrónica.

Ccp. Archivo.



UABC

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA Coordinación de Laboratorios y Almacén de Electrónica

2011-2

V1.0

REGLAMENTO INTERNO DE SALA AUDIOVISUAL

- La universidad, almacenistas y coordinador no se hacen responsable de objetos olvidados, robados o extraviados, ya que el cuidarlos es responsabilidad de cada uno.
- 8. El docente deberá registrar la entrada y salida de la Sala.
- 9. El maestro será responsable de avisar en tiempo y forma de cualquier anomalía, al almacenista y al coordinador.
- 10. Al ingresar y salir los grupos, se necesita que lo hagan en voz baja ya que se encuentran cubículos y/o clases en el transcurso de la salida.
- 11. El profesor puede solicitar el uso de una computadora solo para el tiempo requerido de la sala, preferentemente traer una laptop personal.
- 12. Al terminar la sesión el maestro deberá verificar que no queden alumnos dentro de la Sala, Cerrar y Notificarlo al Almacenista.
- 13. El maestro al salir deberá revisar que estén apagados los siguientes equipos:
 - a) Proyector
 - b) Computadora
 - c) Luz
 - d) Aire Acondicionado

Todo incumplimiento a los lineamientos aquí citados, se observarán y anotarán en caso de excesos será sancionado según lo acordado en la Dirección de la Facultad.

Atentamente.

Coordinador de Laboratorios y Almacén de Electrónica
Por la realización plena del homb

Ccp. Dr. Luis Enrique Palafox Maestre. Director, Fac. Ciencias Químicas e Ingeniería.

Ccp. Q. Noemí Hernández Hernández, Subdirectora, Fac. Ciencias Químicas e Ingeniería.

Ccp. M.C. Roberto Alejandro Reyes Martínez. Coordinador, Electrónica.

Ccp. Archivo.

FACULTAD DE JENCIAS QUIMICAS E GENIERIA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA